



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 30 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE: 26193/2025 en el cual se propone la designación de la Abogada Vanesa Alejandra SOSA, por PROMOCIÓN TRANSITORIA, en el cargo de PROFESORA ADJUNTA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, con destino al Área de Socio Política; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Sociales en su sesión del día 09 de Diciembre de 2025, aprobó la promoción transitoria de la Abogada Vanesa Alejandra SOSA (por vacante definitiva del Abogado Alberto Orlando Mariani según Resolución Decanato N° 450/2025) Profesora Adjunta Exclusivo Interino, con destino al Área de Socio Política, perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad.

Que se dio cumplimiento a lo establecido por Ordenanza Consejo Superior 13/2023.

Que paralelamente se tramita el Expediente de llamado a concurso para este cargo (EXPE: 28724/2025).

Que la Abogada Vanesa Alejandra SOSA (DU N° 34879756 – LEGAJO N° 8640) revista en la actualidad, un cargo de JEFA DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACION EXCLUSIVA, EFECTIVO, CARÁCTER INTERINO, con funciones en el Área Socio-Política del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad; según informe elaborado por el Departamento de Personal mediante Nota 1362 / 2026.

Que Secretaría Administrativa, certifica la existencia y disponibilidad de crédito.

Que Dirección Contable, realizó la correspondiente imputación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS  
Y SOCIALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Designar a la Abogada Vanesa Alejandra SOSA (DU N° 34879756 – LEGAJO N° 8640), por PROMOCIÓN TRANSITORIA como PROFESORA ADJUNTA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO, con destino al Área de Socio Política del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad, a partir del 1 de Abril de 2026, hasta la sustanciación del concurso tramitado mediante el EXPE: 28724/2025 y no más allá del 31 de Marzo de 2027.

ARTICULO 2°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 3.4 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 731 – EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO: 1 – PERSONAL

11 – PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 19 – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES.

070 – PERSONAL: DOCENTE

073 – REMUNERACIONES

075 – CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

NLC

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA – Secretaria General

## Hoja de firmas